



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00277547- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Profesora Silvana Batistella y el Profesor Marcelo Jaluf, de las asignaturas Costos y Gestión I y II, por la cual solicitan se declare de interés académico al "46° Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos", organizado en forma conjunta por el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCo), y las cátedras de Costos de esta Facultad y de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Católica de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido Congreso está dirigido a docentes y profesionales universitarios de distintas universidades del país, y se desarrollará los días 4, 5 y 6 de octubre del corriente año en la ciudad de Córdoba;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Que, asimismo, se sugiere la integración de la Comisión Organizadora de dicho congreso;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1º, inc. g) y 3º de la Resolución HCD N° 907/88 es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo informar al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Declarar de Interés Académico para esta Facultad al "46° Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos", organizado en forma conjunta por el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCo), y las cátedras de Costos de esta Facultad y de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Católica de Córdoba, que se realizará 4,5 y 6 de octubre de 2023, en Córdoba.

Art. 2º.- Conformar la Comisión Organizadora que colaborará en la preparación de dicho Congreso, con las personas que se mencionan seguidamente:

Co Presidentes
Esp. Silvana Batistella (por UNC)
Cr. Julio Vigliano (por UCC)

Secretaria y Prosecretaria
Cra. Cintia Perrulli (UNC / UCC)

Cra. Laura Alonzo (UCC)

Tesorero y Protesorera

Cr. José Macaluso (UNC)

Cra. Karina Quinta (UNC / UCC)

Art. 3°.- Solicitar al Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas la difusión entre docentes de áreas afines.

Art. 4°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.